

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE
CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Sesión Presencial, Lima)**

Siendo el día jueves veintiuno (21) de julio de 2022, a 16:10 horas, en la ciudad de Lima, con la asistencia de los miembros de la Junta de Administración de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, se dio inicio a la Trigésima Sexta Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, actuando como Presidente de la Junta de Administración, el señor Carmelo Condori Cupi – Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos.

Con la autorización del señor Condori Cupi, se procedió a constatar el quórum correspondiente con la presencia de los siguientes representantes:

MINAM	:	Fey Yamina Silva Vidal
MINEM	:	Carmelo Condori Cupi
MIDAGRI	:	César Guillermo Zumarán Calderón
MVCS	:	Marissa Patricia Andrade Gambarini
MINSA-DIGESA	:	Jorge Prieto Mayta
FEDIQUEP	:	Aurelio Chino Dahua
FECONACO	:	Sandro Díaz García
ACODECOSPAT	:	Alfonso López Tejada
FECONAT	:	Maguen Magipo Vargas

Participaron como invitados el Sr. Federico Diaz Sandi – Presidente de FECONACOR y el Sr. Iglor Sandi - Vicepresidente de OPIKAFPE. Asimismo, participó el Sr. Anton Willems – Director Ejecutivo de Profonanpe, en calidad de Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental.

Constatado el quórum, el Sr. Anton Willems da lectura a la agenda de la presente sesión extraordinaria:

1. Acuerdo N° 4 de la Trigésima Quinta Sesión de la Junta de Administración.

Luego de ello, el Apu Aurelio Chino solicitó la incorporación de un tema de agenda la situación del lote 192.

El Sr. Anton Willems, Director Ejecutivo de Profonanpe, precisó que siendo esta una sesión extraordinaria en la que solo se remitió un tema de agenda, incluir cualquier otro punto a la agenda debía ser previa consulta y aprobación de los miembros presentes de la Junta de Administración. Señaló que éste podría ser un tema de agenda en la siguiente sesión ordinaria de la Junta de Administración a realizarse el 17 de agosto en la ciudad de Iquitos.

Posterior a ello, la Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera (ST) procedió a iniciar el desarrollo del tema de la agenda.

Numeral 1:

La Secretaría Técnica, Administrativa y Financiera procedió a realizar una breve presentación de la línea de tiempo de las actuaciones realizadas, desde la convocatoria del proceso para la selección de

la empresa consultora que se encargue de la elaboración de los Planes de Rehabilitación en la Cuenca Marañón, hasta las últimas actuaciones realizadas antes de la presente sesión.

El Director Ejecutivo de Profonanpe, Sr. Anton Willems, precisó algunos temas con relación a la línea de tiempo presentada, entre ellos, que se contó con la participación de representantes de ACODECOSPAT y de la DGAAH en el proceso de selección de la empresa consultora, así como en el proceso de obtención de permisos sociales en las Comunidades Nativas de San Pedro, Saramuro y Saramurillo.

El Sr. Elmer Durán Chávez, asesor legal del MINEM, acotó también que el 11 de julio de 2022 se realizó una reunión entre los miembros de la Junta de Administración correspondientes al Estado, durante la mañana, y por la tarde se participó de la reunión con todos los miembros de la Junta de Administración. Asimismo, el Sr. Durán consideró pertinente precisar que para la convocatoria de la presente sesión se ha exceptuado de los 15 días hábiles de anticipación que establece el Reglamento Interno de la Junta de Administración, considerando la importancia del tema.

El Sr. Condori Cupi, Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos, indica que se recibió de Profonanpe la información solicitada por MINEM el día 20 de julio de 2022 a las 21:00 horas, por lo que, aún está siendo evaluada, luego de lo cual se emitirá la opinión correspondiente.

El Sr. Anton Willems tomó la palabra y manifestó entender que ha habido cambios institucionales en el MINEM, pero reiteró que este es un proceso que se ha llevado a cabo desde el 2021, y que de manera explícita en la anterior sesión de la Junta de Administración, Profonanpe alertó que la alternativa de continuar la contratación solo por el sitio ubicado en la Comunidad de San Pedro resultaría en el incremento de costos respecto a una ejecución incluyendo los 12 sitios. La Secretaría Técnico Administrativa y Financiera del Fondo, en el marco del Acuerdo 4 de la Trigésima Quinta Sesión de la Junta de Administración, cumplió con efectuar la negociación con la empresa Consultora, pues corresponde a Profonanpe dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta de Administración.

El Sr. Condori Cupi indicó que no se está observando el proceso de selección llevado a cabo por Profonanpe, sino el aspecto técnico y presupuestal de realizar la contratación por un solo sitio.

El Sr. Willems precisa que considerando que el MINEM todavía se encuentra revisando la información no se podría avanzar en un acuerdo sobre el tema de agenda.

La Sra. Silva Vidal, viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y encargada también del Viceministerio de Gestión Ambiental, indica que si bien se entiende que el MINEM pueda estar todavía revisando información, se debe de llegar a un acuerdo e iniciar ya los trabajos, porque existe una demora evidente en el proceso y no se puede generar falsas expectativas a las comunidades.

El Apu Alfonso López, presidente de ACODECOSPAT, muestra su preocupación por la reunión llevada a cabo el martes 19 de julio con MINEM, Profonanpe y la consultora, pues las entidades del Estado participantes han estado presentes durante este proceso. Manifiesta que le resulta complicado entender la postura de quienes representan al MINEM, y le preocupa los cambios de gabinete que podrían realizarse con motivo del 28 de julio, retrasando aún más los procesos. Resalta la importancia de tomar en cuenta que en este caso están involucradas las vidas de personas, quienes día a día se contaminan más y que a pesar de ello los representantes del MINEM solo discutan cuestiones técnicas alegando que les preocupa el presupuesto de lo que se va a gastar en este contrato, pero no se fijan en qué se gastó el dinero de la explotación petrolera durante 30 años. Si se tratara de un

cuestionamiento por indicios de corrupción debería indicarse claramente ello, sino deberían tomarse de una vez las decisiones y no seguir dilatando el tema. Agradece la postura del MINAM y narra los problemas de salud que vienen afrontando las comunidades del Maraón y de los posibles efectos de una nueva licitación del lote 8 sin haberse remediado lo ya contaminado. Pide firmeza de parte de Profonanpe para que se realice la firma del contrato.

El Sr. César Zumarán, Director de Asuntos Ambientales Agrarios, comenta la importancia no solo de haber revisado la línea de tiempo expuesta al inicio de la sesión sino de fijar una línea de tiempo de ahora en adelante, con el fin que haya una intervención lo más pronto posible. Asimismo, indica que todos los actores deben ponerse de acuerdo a la brevedad.

La Sra. Silva Vidal indica que está de acuerdo con el Apu Alfonso, la pérdida de vidas humanas y la afectación al medioambiente en la amazonía es una responsabilidad que debe asumir el Estado, y cada día que pasa se genera más daño. En ese sentido, insta al MINEM a tomar una decisión, debido a que no pueden pasar meses evaluando información, el Ministerio del Ambiente considera que el dinero no puede ser un pretexto para hacer esperar más tiempo a la población.

El Sr. Zumarán indicó estar de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Fey.

El Apu Sandro Díaz, vicepresidente de FECONACO, solicita a la Junta de Administración que se inicien los trabajos de remediación y se cumplan los acuerdos. Manifiesta que sus comunidades y él están contaminados, por ello insta a las entidades del Estado que cumplan con sus acuerdos, porque solo se siguen haciendo reuniones y no se inicia nada, agregando que si no son capaces de hacer algo deberían de dejar sus cargos.

El Apu Iglér Sandi, vicepresidente de OPIKAFPE, manifiesta que no ve avance con respecto a los estudios y observaciones que se formulan. No puede entender lo que sucede en el proceso, por lo que, solicita que MINEM y MINAM deban contratar un equipo técnico que se dedique a ver solo los planes de rehabilitación, pues ya se está agotando la buena voluntad y buena fe de coordinar, debe darse prioridad a este tipo de procesos y ponerse en la posición de las comunidades. Sin intención de amenazar y de manera respetuosa señala que ellos no vienen a pedir un favor, sino que es un derecho que tienen las comunidades indígenas, por lo que, no deberían de tener que hacer una movilización para que se les atienda. Menciona la situación en la que encontró Profonanpe a sus comunidades bases en su última salida a campo al río Tigre.

El Apu Federico Díaz, presidente de FECONACOR, indica que se actúa de buena fe y que están cansados de la actitud del Estado. El Estado no cumple con su palabra, ni repara los daños causados.

El Apu Aurelio Chino, presidente de FEDIQUEP, indica que se siente apenado por este tipo de discusiones, se está presionando para que se remedie y se ha mencionado que aún falta estudiar el tema por parte del MINEM, preguntándose por qué no han hecho los estudios pertinentes antes. Agrega que se siente apenado al escuchar al señor (Condori) decir que como ellos son los aportadores del presupuesto, tienen que revisar por qué está elevada la contratación, en algunos casos indican que es su dinero y en otros indican que es el dinero de la población. Señala que el director que representa el Viceministro, no ha hablado de una fecha exacta para que finalice su revisión, y exige que se precise éste pues los plazos siguen pasando.

Indica que ellos esperaban la participación del Viceministro pero que el MINEM ha enviado a otra persona para engañarlos, por lo que, se sienten burlados, les preocupa que cuando se planteó el acuerdo (Acuerdo 4 de la 35ª Sesión de Junta) era para que se cumpla, luego se comprometieron al levantamiento de observaciones y hasta el momento no se tiene una respuesta cierta, por lo que pide respuestas concretas y que no se subestime la capacidad y/o inteligencia de la población nativa.

El Apu Alfonso indica que se sienten indignados, pues considerando cuántos años de explotación tiene ese lote, deberían de existir la voluntad para resolver, para que no los hagan venir a este tipo de reuniones para seguir discutiendo, por lo que requiere soluciones.

El Apu Maguen Maguipo, vicepresidente de FECONAT, solicita una solución pronta porque se encuentran cansados por no obtener resultados o respuestas concretas.

La Sra. Katya Canales, asesora de PUINAMUDT, indica que el contexto afecta a todos los territorios involucrados presentes en la sesión, porque el punto de agenda de la sesión compromete a todos los sectores, especialmente al MINEM. Llegar a esta sesión extraordinaria y no tener una respuesta por parte del ente rector (MINEM) resulta preocupante. Si bien la nueva gestión podría haber tenido poco tiempo para empaparse del tema, este proceso lleva tiempo y en las últimas sesiones del Grupo Técnico Ambiental no ha habido presencia del MINEM, siendo estos espacios donde justamente se puede realizar discusiones más técnicas siendo la Junta de Administración un espacio más político. Asimismo, señala que este proceso debe tomarse con el respeto que solicitan los apus y solicitan, como federaciones, todos los documentos para acompañar este proceso, con el respeto que tiene cada entidad con su experiencia, siendo un proceso participativo.

Indica que se siente la paralización y que se supone que esta junta fue creada para tomar decisiones. Insta al MINEM a que asuma su rol y participe en territorio, sin eludir su responsabilidad, junto con los demás miembros de la Junta de Administración, a quienes solicita dar su posición sobre el acuerdo.

Cuestiona que la Junta de Administración ahora desconozca su propio acuerdo adoptado en mayo del presente año y que los acuerdos de la Junta de Administración se deben de respetar.

El Apu Sandro Diaz manifiesta su cólera al escuchar las opiniones y todas las observaciones que aún habrían, a pesar de ser conscientes que de sus tierras salen riquezas, en vez de salir a favor de los pueblos indígenas los hunden. Les da cólera que no se cumplan acuerdos, por lo que, indica que se ponen en pie de lucha ante el incumplimiento del Estado, ya que siempre se habla de observaciones y en eso se va el dinero, mientras tanto las familias se enferman por culpa de la contaminación.

Indicó que la viceministra (del Ministerio del Ambiente) no conoce del acuerdo anterior y cuando tomemos un acuerdo con ella, el que ingrese no sabrá del acuerdo que se tome, por lo que tampoco se cumplirá. Señala que ellos consumen aguas contaminadas y merecen respeto, no quieren discutir con el Estado, pero pide encarecidamente a nombre de las comunidades agilizar las gestiones, han pasado tantos años y siguen contaminados, considera una pena pelear con un Estado que nunca los va a atender, y que a pesar que los hacen venir hasta Lima no se llega a un acuerdo, gastando también recursos en ello.

El Sr. Willems indica que no habiendo más comentarios, solicita al presidente a proponer un acuerdo, y que Profonanpe cumplirá con acatar cualquier decisión que tome la Junta de Administración.

El Sr. Condori Cupi indica que luego de haber escuchado a todos los presentes acepta que no se han hecho las cosas bien, pero que se debe avanzar corrigiendo los errores y advirtiendo lo que se hace bien y lo que se hace mal. Indica que, como miembros de la Junta de Administración, han debido de observar y no solo acordar. Lo único que quieren como MINEM es transparentar el proceso y que su voluntad está demostrada en las transferencias monetarias realizadas. Reiteró que aún se encuentran evaluando la información remitida por Profonanpe el día 20 de julio de 2022 y que no se ha indicado en ningún momento que demorarán indefinidamente y que la revisión les tomará solo unos días no pudiendo precisar con exactitud cuántos.

La Sra. Irma Blanco complementa la intervención indicando que en este momento los técnicos del MINEM se encuentran revisando la información remitida por Profonanpe y que se tendrá una respuesta a corto plazo. Manifiesta su deseo que todo esté clarificado porque considera que en la reunión que se sostuvo con Profonanpe y la empresa consultora no se supo sustentar bien.

El Sr. Willems indica que la información del proceso de contratación siempre estuvo disponible para todos los interesados y cuestiona el tono de algunos de los comentarios manifestados por el MINEM pues tendrían, indudablemente, una connotación negativa. En ese sentido, solicita prestar atención a la línea de tiempo con la que se comprueba la debida diligencia en el proceso.

El Apu Aurelio Chino desea que salgan cronogramas de las reuniones para que todo lo que vaya a realizarse quede claro.

El Sr. Condori indica que remitirá su informe final el día martes 26 de julio de 2022 a Profonanpe y miembros de la Junta de Administración, estimando que la discusión del informe deba hacerse los siguientes días.

La Sra. Marissa Andrade indica que en el informe debería quedar indicado, también, cómo es que se va a intervenir en la cuenca, planteándose claramente soluciones para elevar a los miembros de la Junta de Administración y pide que se tome en cuenta que este proceso ya lleva años en curso.

El Apu Alfonso señala que requiere saber cuándo se firmará el contrato y bajo qué condiciones, entiende que el día martes se indicará si se firma o no el contrato, luego de tener las conversaciones respectivas. Asimismo, resalta la intervención del Apu Aurelio y la solicitud de fechas de reunión para atender los pedidos de todas las cuencas. Requiere que el abordaje de los pedidos se haga en espacios formales de discusión.

El Sr. Prieto precisa que, sin ánimo de crear controversia, la Junta de Administración ya había tomado un acuerdo (Acuerdo 4 de la 35 Sesión de la Junta), y que solo uno de los miembros observó el mismo (Minem), luego del plazo establecido para pronunciarse según el mismo acuerdo. Entiende que la autoridad tiene la opción de observar, pero que debió hacerlo dentro del plazo acordado por la propia Junta de Administración. En ese sentido, hace un llamado a la reflexión al MINEM y a todos los que forman parte de la Junta de Administración e insta a tener hacia el día martes 26, luego de llevarse a cabo las reuniones correspondientes entre MINEM, Profonanpe y la consultora, un documento pulido y definido donde se evidencie el acuerdo de las partes para que sea socializado con los miembros de la Junta de Administración y se pueda tomar una decisión.

El Sr. Zumaran propone que MINEM y Profonanpe se reúnan de forma permanente para que el día martes 26 de julio se tenga un documento saneado y pueda ser presentado en la reunión, y así tener la definición de firma o no del contrato.

La Sra. Canales, indica que la negociación es función de profonanpe y, de intervenir MINEM, debe participar también la federación llegando al día 26 de julio con un acuerdo con la consultora para iniciar el trabajo en San Pedro y que es necesario e importante defender un acuerdo adoptado por la Junta de Administración.

El Sr. Willems solicita a la presidencia plantear una redacción de acuerdo para que sea revisado por los miembros de la Junta de Administración y su venia para revisar los cronogramas propuestos. Destaca lo indicado por la Sra. Canales, sobre contar con la compañía de la Federación en la firma de los contratos pues entiende que los roles pueden ser complementarios, pero también señala la necesidad de que todos los actores presentes en dichos espacios firmen los mismos y asuman responsabilidades junto con Profonanpe que, en todo caso, es la entidad a la que se le dio el encargo de negociación y celebración de contratos.

El Sr. Condori toma la palabra e indica que para el martes 26 de julio se contará con un Informe Técnico sobre la propuesta de contrato de la empresa consultora.

Katya Canales vuelve a tomar la palabra y, en respuesta a Anton Willems, indica que la federación solicita una participación al momento de la firma de contrato a modo de acompañamiento, para ver de cerca cómo se está llevando adelante el proceso y llegando a los acuerdos finales, no con un afán de asumir responsabilidades pues se entiende cuáles son las funciones de Profonanpe.

El Sr. Willems indica que la necesidad de contar con una respuesta pronta sobre el tema, la ha venido relevando Profonanpe, tomando en cuenta las indicaciones de MINEM, con relación la viabilidad de ingreso a los territorios en ciertas temporalidades. Por lo que, solicita se ratifiquen y confirmen lo ya indicado.

El Sr. Durán indica que en la reunión del 19 de julio la consultora tuvo respuestas pobres ante las consultas del MINEM, por lo que, insta a la consultora a brindar toda la información requerida para aclarar los temas técnicos y presupuestales. Indica que el MINEM no está poniendo trabas y hay una preocupación porque esto salga lo más pronto posible.

El Sr. Willems indica que se requiere de predictibilidad para la toma de decisiones y que se está brindado todos los elementos adicionales solicitados para que los miembros de la Junta puedan tener claridad sobre el proceso. Además, insiste en que se vuelva a alcanzar el informe sobre las temporalidades para que la consultora pueda tener claridad absoluta sobre su propuesta.

El Apu Alfonso López, quiere dejar en claro a todos los miembros de la junta que las acciones manifestadas por el MINEM evidencian una intención de dilatar el proceso de contratación y que con ello ya no se pueda ingresar a la zona hasta el próximo año, ya que es sabido por todos los presentes, que existen épocas de “creciente” y “vaciante” y que los trabajos deberían iniciarse en época de vaciante, época que este año culmina en agosto - setiembre y es por ello que insistieron tanto en que el proceso se inicie a inicios de esta temporada de vaciante desde el año pasado. Considera insultante que ahora MINEM desconozca eso.

ACUERDOS

Luego del intercambio de opiniones e incorporación de aportes y/o comentarios, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente.

ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento que el martes 26 de julio, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) remitirá un informe a la Secretaría Técnica, luego de lo cual se sostendrá una reunión de trabajo el miércoles 27 de julio entre el MINEM, Profonanpe, federación ACODECOSPAT y la consultora compuesta por el Consorcio Tema Litoclean. De ser necesario, se sostendrá una reunión posterior el 01 de agosto (siguiente día hábil).

De haberse levantado las observaciones en la reunión del 27 de julio y/o 01 de agosto, la Autoridad Sectorial remitirá formalmente mediante un oficio, a la Secretaría Técnica, su conformidad a la firma del contrato, la cual será informada por la Secretaría Técnica a todos los integrantes de la Junta de Administración.

De subsistir las observaciones por parte del Ministerio de Energía y Minas, los integrantes de la Junta de Administración que aprobaron el Acuerdo 4 de la 35ª Sesión, autorizan a Profonanpe la firma del contrato con la firma consultora.

El tercer párrafo del acuerdo contó con la aprobación de los miembros de la Junta de Administración representados por DIGESA-MINSA, MVCS, MIDAGRI, MINAM, FECONAT, FEDIQUEP, FECONACO y ACODECOSPAT y de federaciones invitadas OPIKAFPE y FECONACOR, bajo la consideración que ya se contaba con el Acuerdo 4 de la Trigésima Quinta Sesión de la Junta de Administración.

El MINEM manifestó expresamente su disconformidad al respecto, considerando que debería ser otro su alcance, el cual se detalla a continuación: "De no haberse levantado las observaciones, la autoridad sectorial informará su no conformidad con la firma del contrato. Luego de lo cual, Profonanpe invitará a la segunda postora para negociar el contrato e informará a la Junta de Administración los resultados del proceso en la siguiente Sesión Ordinaria de la Junta de Administración".

Siendo las 19:50 horas del día 21 de julio del presente, se culmina la sesión y los participantes proceden a firmar los acuerdos.

 <p>Carmelo Condori Cupi Director (d.t.) General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos - MINEM</p>	 <p>Fey Yamina Silva Vidal Viceministra de Gestión Ambiental (e) Ministerio del Ambiente</p>
 <p>César Guillermo Zumarán Calderón Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - MIDAGRI</p>	 <p>Marissa Patricia Andrade Gambarini Profesional de la Dirección General de Asuntos Ambientales - MVCS</p>

 Jorge Luis Prieto Mayta Profesional de la Dirección General de Salud Ambiental - MINSA-DIGESA	 Aurelio Chino Dahua Presidente de FEDIQUEP
 Maguen Andres Magipo Vargas Presidente de FECONAT	 Alfonso Lopez Tejada Presidente de ACODECOSPAT
 Sandro Díaz García Vicepresidente de FECONACO	
 Federico Díaz Sandi Presidente de FECONACOR	 Iglor Sandi Hualinga Vicepresidente de OPIKAFPE

g.



 CÉSAR ZUMARÁN

